



REPUBLICA DE COLOMBIA JUZGADO
PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA
PALMIRA- VALLE DEL CAUCA
Correo electrónico: i01fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 2660200 Ext: 7103

CONSTANCIA SECRETARIAL: JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA.
Palmira- Valle del Cauca, enero 11 de 2022. A despacho de la señora Juez, con la presente demanda en donde se concedieron cinco días para subsanar y la parte actora no lo hizo. Sírvase proveer.


LINNEY CONSTANZA HOYOS AGUIRRE
Secretaria

AUTO INT. Nº015 -2021-00352-00-DIVORCIO
Palmira-Valle del Cauca, 11 de enero de 2022

Demandante: FRANCISCO JAVIER MURILLO PEREA
DEMANDADO: DAYANA LICETH VACA ZULUAGA
Radicación: 2021-00352-00

Evidenciado el informe secretarial que antecede y como quiera que la parte actora no subsana según lo dispuesto en el auto de fecha 09 de diciembre de 2021.

El Juzgado,

DISPONE.

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda de demanda de DIVORCIO propuesto por el señor FRANCISCO JAVIER MURILLO PEREA en contra de la señora DAYANA LICETH VACA ZULUAGA.

SEGUNDO.- Ejecutoriado este proveído vayan estas diligencias a archivo definitivo. Sin necesidad de devolver a la parte actora los anexos de la presente demanda ni desglose en razón a que la misma se presentó de manera virtual.

NOTIFÍQUESE,

LA JUEZ

YANETH HERRERA CARDONA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA

En estado No. 003 de hoy 12 de enero de 2022 notifico a las partes la providencia que antecede (Art. 295 C.G.P.)



LIRNEY CONSTANZA HOYOS AGUIRRE

Secretaria

LCHA